RESOLUCION Nº 895-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/14 – SBE, PARA READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA UDM Y EL SNC, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA; I.D. N° 280.206.-

Asunción, 04 NOV 2014

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Expte. SIME N° 56.892/14) en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/14, convocada por la Institución para ***"READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA UDM Y DEL SNC".***

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 09/10/14, en oportunidad del formal acto de Sesión Pública Virtual, han presentado ofertas las empresas: EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS y DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, los Fiscales de Obras designados, emitieron informe en relación a la oferta calificada, en el cual en una de sus partes expresa cuanto sigue: *"...Procedemos a analizar primeramente la carpeta de la empresa EN OBRAS por ser la mejor oferta y analizado seguidamente su Formulario de Carta/Oferta y Planilla de Precios del LOTE nº 1: Sin Observaciones. Procedemos a analizar primeramente la carpeta de la empresa EN OBRAS por ser la mejor oferta y analizado seguidamente su Formulario de Carta/Oferta y Planilla de Precios del LOTE Nº 2: Sin Observaciones. Procedemos a analizar primeramente la carpeta de la empresa EN OBRAS por ser la mejor oferta y analizado seguidamente su Formulario de Carta/Oferta y Planilla de Precios del LOTE Nº 3: Sin Observaciones...".*

Que, en atención a que el monto total cotizado por la empresa EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, supera ampliamente al total de crédito presupuestado para esta Licitación, conforme al CDP Nº 777/2014, motivo por el cual se procedió a disminuir las cantidades de los lotes 1 y 2, en los siguientes ítems:

Lote	Ítem	Sub Ítem	Descripción del Rubro	Cantidad Solicitada	Cantidad a Adjudicar
1	4	1	Provisión de armarios de melamina con estantes internos regulables, color símil madera y tapa canto de protección, similar al existente de 50x80x2,10.-	10.-	2.-

Lote	Ítem	Sub Ítem	Descripción del Rubro	Cantidad Solicitada	Cantidad a Adjudicar
2	9	1	ARMARIO DE MADERA: CON ESTRUCTURA DE CEDRO COLOR MARRON OSCURO CON 2 PUERTAS BATIENTES. Dimensiones: alto 1,70m x largo 0,90m x ancho 0,90m	4.-	1.-

RESOLUCION Nº 895-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/14 – SBE, PARA READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA UDM Y EL SNC, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA; I.D. N° 280.206.-

	10	1	SILLAS PARA CAJERO TIPO A.: GIRATORIA, CON ESTRUCTURA DE ACERO, ESPUMA INYECTADA DE 5 CM, CON RESPALDO ANATOMICO, TAPIZADO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO	10.-	5.-
	11	1	SILLAS INTERLOCUTORAS: SILLAS DE 4 PATAS FIJAS, CAÑO REDONDO DE ACERO 7/8 PULGADAS PINTADO EN EPOXI HORNEADO, DE ESPUMA INYECTADA DE 5CM DE ESPESOR, SIN POSABRAZOS, TAPIZADO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO	58-.	25.-
	12	1	SILLAS MODULADAS PARA ESPERA EN HILERA DE 4 SILLAS: ASIENTO Y RESPALDO CON ESPESOR MEDIO MINIMO DE 30 MM EN EL RESPALDO Y 50 MM EN EL ASIENTO. ESTRUCTURA REFORZADA DE CAÑOS METALICOS. CON TERMINACION DE PINTURA EN COLOR NEGRO MATE, SIN APOYA BRAZOS. FORRADO EN SIMIL CUERINA O SUPERIOR DE COLOR NEGRO, CON TELA REFORZADA EN SU INTERIOR. BASE DE METAL QUE SOSTIENE LAS SILLAS CON UNA LONGITUD APROX DE 2,55 MT DE LARGO	10.-	5.-
	13	1	ESCRITORIO SIMPLE: EN PLACAS DE AGLOMERADO DE MADERA ENCHAPADA EN MELAMINA. MEDIDAS DEL TABLERO 1,20X0,60 MT ALTURA 0,75 MT, CON PLACAS DE FONDO Y LATERALES DE 0,40 M. CON CAJONERA SUSPENDIDA A LA IZQUIERDA SOLO, 1 CAJON CON LLAVE, PORTA TECLADO Y PORTA CPU	30.-	4.-

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 92/14, donde recomienda:

La adjudicación a la empresa EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, el lote 1, por un monto de G. 58.600.000 (Guaraníes Cincuenta y ocho millones seiscientos mil), el lote 2, por un monto de G. 280.750.000 (Guaraníes Doscientos ochenta millones setecientos cincuenta mil), y el lote 3, por un monto de G. 115.000.000 (Guaraníes Ciento quince millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), respectivamente.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".*

RESOLUCION Nº 895-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/14 – SBE, PARA READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA UDM Y EL SNC, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA; I.D. N° 280.206.-

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: *"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"*

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/14, convocada por éste Ministerio para **"READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA UDM Y DEL SNC"**, y en consecuencia adjudicar el presente llamado a la empresa, **EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**, el lote 1, por un monto de **G. 58.600.000 (Guaraníes Cincuenta y ocho millones seiscientos mil)**, el lote 2, por un monto de **G. 280.750.000 (Guaraníes Doscientos ochenta millones setecientos cincuenta mil)**, y el lote 3, por un monto de **G. 115.000.000 (Guaraníes Ciento quince millones), ascendiendo a un monto total de G. 454.350.000 (Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Art. 2º.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa